

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24617** BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 230/2010-C, se ha declarado mediante auto de fecha 15 de junio de 2010 el Concurso de Braviat Trade, S.L., con domicilio en calle Paris, n.º 71, 5.º 2.ª, de Barcelona, con CIF B64493984, el deudor ha solicitado su liquidación.

Se ha designado como Administrador concursal a Miguel Torres Blánquez (Abogado), con domicilio en calle Aribau, n.º 200-210, planta 6.ª, 08036 Barcelona, con correo electrónico mtorres@ebame.com.

Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 15 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100054265-1